

Programa para el Decenio de la Mujer



El símbolo que figura más arriba es un emblema oficial de las Naciones Unidas. Las solicitudes de licencia para usarlo con fines comerciales deben estar dirigidas a las Naciones Unidas, CSDHA, Nueva York, N.Y. 10017, EE.UU. Las regalías van al Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer.

Las Naciones Unidas han proclamado los años 1976-1985 como el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, Igualdad, Desarrollo y Paz. El Decenio para la Mujer es un período para llevar a cabo una acción eficaz y sostenida en los ámbitos nacional, regional e internacional, con objeto de aplicar el Plan de Acción Mundial y las resoluciones conexas de las Naciones Unidas

Programa para el Decenio de la Mujer.

El Programa se centra en la primera mitad del Decenio (1976-1980) y propone una variedad de actividades en los niveles nacional, regional e internacional. Las políticas, principios y mandatos del Programa están expuestos en diversos documentos internacionales, que incluyen la Declaración de Méjico, el Plan de Acción Mundial, los planes regionales de acción y las resoluciones conexas de la Conferencia del Año Internacional de la Mujer y de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Para asegurar la efectiva ejecución integrada del Programa, es esencial fortalecer las estructuras de organización que han de encargarse de la coordinación general, de la elaboración de programas, de la información pública y de la evaluación del Decenio para la Mujer, en todos los planos: internacional, regional y nacional. Estas estructuras deben responder a las necesidades de la mujer.

Para lograr los objetivos del Programa se necesitarán recursos, tanto en el marco de los presupuestos ordinarios de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como mediante fondos bilaterales y multilaterales.

Las esferas concretas de acción se fundan en los tres objetivos del Decenio: igualdad, desarrollo y paz.

El Programa pide una acción nacional.

Entre las sugerencias en la esfera de la igualdad, figuran las siguientes:

1. Debe eliminarse la discriminación por motivos de sexo, por medio de medidas constitucionales y legislativas y otras medidas apropiadas.
2. Deben ajustarse las leyes nacionales a los instrumentos internacionales con miras a asegurar la igualdad entre hombres y mujeres.

3. Los Gobiernos deberían ratificar las convenciones internacionales pertinentes o adherirse a ellas.

4. Deben adoptarse medidas, con asistencia de organizaciones no gubernamentales, para informar y asesorar a las mujeres acerca de sus derechos y responsabilidades.

Las sugerencias pertinentes al desarrollo incluyen:

1. Los mecanismos nacionales (Comisiones Nacionales, oficinas para la mujer, centros de información y documentación) deben tener atribuciones y recursos que les permitan asegurar la inclusión de la mujer en la planificación del desarrollo y su participación en la formulación de políticas.

2. Los planes y programas nacionales de desarrollo económico deberán comprender políticas y objetivos para incrementar el empleo de mujeres, tanto en el sector público como en el privado, a fin de lograr la igualdad con los hombres.

3. Deben establecerse programas con objetivos y medidas concretas, incluso asignaciones financieras, así como un sistema inherente de procedimientos de evaluación para observar los progresos realizados.

Las sugerencias pertinentes a la paz incluyen:

1. El aumento de la participación de la mujer en la vida política en todos los niveles (local, nacional, internacional), con arreglo a objetivos, estrategias y calendarios concretos.

2. La adopción de medidas para alentar a las mujeres a participar en igualdad con los hombres en toda reunión internacional sobre temas políticos y jurídicos, sobre desarrollo económico, sobre planificación, administración y financiación, sobre ciencia y tecnología, sobre el medio ambiente, sobre asentamientos humanos y sobre población.

El Programa pide acción internacional y regional.

Las sugerencias relacionadas con la igualdad incluyen:

1. La adopción y entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer.

2. La aplicación de los instrumentos internacionales existentes relativos a la condición jurídica y social de la mujer.

3. La difusión de información pública para asegurar que las mujeres y los hombres tengan conocimiento de sus derechos y obligaciones en virtud de instrumentos internacionales.

Las sugerencias pertinentes al desarrollo incluyen:

- 1. La movilización de todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas para la ejecución del Programa.**
- 2. La mejora de la base de datos y de información necesarios para elaborar programas para la integración de la mujer en el desarrollo.**
- 3. La elaboración de programas regionales y mundiales para integrar a la mujer en el desarrollo.**

Las sugerencias relacionadas con la paz incluyen:

- 1. El examen de la naturaleza y alcance de la participación de la mujer en la vida política, la cooperación internacional y el mantenimiento de la paz.**
- 2. La elaboración de programas para fomentar la participación de la mujer en la cooperación internacional y en el mantenimiento de la paz.**
- 3. El alivio de la condición de las mujeres y los niños en situaciones especiales de necesidad, emergencia y conflictos armados.**

El Programa sugiere actividades informativas y docentes.

Algunas de las actividades enumeradas para ser llevadas a cabo por las Naciones Unidas, los organismos intergubernamentales, los Gobiernos, las organizaciones, las instituciones y los individuos, son:

- 1. El establecimiento de nuevos canales de comunicación.**
- 2. Uso del emblema del Decenio para la Mujer.**
- 3. La publicidad para el Decenio por medio de películas y programas de radio y televisión.**
- 4. La publicación de folletos y carteles.**
- 5. La emisión conmemorativa de sellos de correo.**
- 6. La preparación de programas con objeto de llegar a las mujeres al nivel básico.**
- 7. La organización de simposios, seminarios y grupos de estudio para formuladores de política, dirigentes gubernamentales, educadores, escritores, periodistas, productores de programas de radio y televisión.**
- 8. La creación de redes de información y de centros de investigación.**

9. Fomentar en las escuelas la enseñanza de los principios de las Naciones Unidas, los derechos humanos, la no discriminación, la historia de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Año Internacional de la Mujer y el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer.

10. Promover la eliminación de todas las fórmulas estereotipadas acerca de las funciones y ocupaciones "masculinas" y "femeninas" en los libros de texto.

Realizaciones principales del Decenio: Son dos:

– el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, organismo autónomo bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que estará situado en Irán y entrará en funciones a finales de 1978. Su propósito es prestar asistencia para el logro de los objetivos del Plan de Acción Mundial. Sus principales funciones serán:

- Realizar investigaciones sobre la condición de la mujer, cuya falta constituye un impedimento para la formulación de estrategias y programas de desarrollo encaminados a impulsar el adelanto de las mujeres en todo el mundo.
- Actuar como centro de información e investigación.
- Promover la coordinación de las investigaciones de individuos e instituciones, así como los esfuerzos de capacitación para la promoción de la mujer.
- Determinar necesidades particulares de investigación y capacitación para poner en práctica sus propios programas de investigación y capacitación y para generar programas similares en otras instituciones.
- Diseminar sus conclusiones a través de otros organismos de las Naciones Unidas y facilitar la coordinación y la comunicación entre ellos.
- Determinar grupos que servirán como objetivos y suministrar información vulgarizada sobre las mujeres y sus necesidades.

El apoyo financiero y técnico proviene, en su mayor parte, de los Estados Miembros, pero también de los organismos especializados y los programas de las Naciones Unidas, así como de instituciones filantrópicas y académicas.

Las contribuciones al Instituto deben hacerse pagaderas al Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, con indicación de que se destinan al Instituto, y enviarse a las Naciones Unidas, CSDHA, Nueva York, N.Y. 10017, Estados Unidos de América.

— el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: la Asamblea General estableció este Fondo de Contribuciones Voluntarias para proporcionar una financiación complementaria a las actividades encaminadas al logro de los objetivos del Decenio. Se concede atención prioritaria a los proyectos de los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares.

El Fondo apoya las actividades en las siguientes esferas:

- Cooperación técnica.
- Desarrollo y fortalecimiento de programas regionales e internacionales para la mujer.
- Desarrollo de programas conjuntos interinstitucionales para la mujer.
- Investigación y reunión y análisis de datos.
- Apoyo a las comunicaciones y actividades de información pública para promover los objetivos del Decenio.
- Proyectos especiales en beneficio de las mujeres de las zonas rurales, las mujeres desvalidas de las zonas urbanas y otros grupos marginales.

El Secretario General de las Naciones Unidas es el responsable de la administración del Fondo. Un Comité Consultivo de Gobiernos, en representación de cada región geográfica, asesora sobre el uso de los recursos, en conformidad con las directrices de la Asamblea General.

1980: Punto medio en el Decenio.

En su trigésimo período de sesiones, celebrado en 1975, la Asamblea General decidió convocar en 1980 —punto medio en el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, Igualdad, Desarrollo y Paz— una conferencia mundial de todos los Estados. Su propósito es examinar y evaluar los progresos hechos en la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer, tal como lo recomendara la Conferencia Mundial de 1975.

Según sea necesario, se reajustarán los programas existentes a la luz de los datos e investigaciones nuevos. Se aprobará un Programa para los últimos cinco años del Decenio. ¿Se llegarán a conseguir los objetivos mínimos del Decenio?

Este es un tiempo para la acción.